



Relaciones Económicas Internacionales Argentina – SACU

Informe semestral / Negociaciones Económicas Internacionales

Año 1 / N° 2
Diciembre de 2018

ISSN 2618-4176

Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales

Calle 48 N° 582 entre 6 y 7 / Tel: 644.2070 (115) / <http://www.orei.jursoc.unlp.edu.ar>

EXTENSIÓN



Facultad de Ciencias
**JURÍDICAS
Y SOCIALES**
Universidad Nacional de La Plata

EDITORIAL OBSERVATORIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Contacto OREI / Secretaría de Extensión Universitaria
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Universidad Nacional de La Plata
Edificio de la Reforma, ex Jockey Club, primer piso, calle 48 entre 6 y 7
La Plata, Buenos Aires, Argentina
Página web: www.orei.jursoc.unlp.edu.ar
E-mail: orei@jursoc.unlp.edu.ar
FB: **OREI.UNLP** | TW: **@_OREI_**
ISSN 2618-4176

<p>Año 1 Número 2 Diciembre 2018</p>	<p>Este documento es propiedad intelectual de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Secretaría de Extensión, Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI).</p> <p>Las opiniones incluidas en los contenidos del presente corresponden a sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales ni de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.</p>
<p>Director del Boletín: Lautaro Martín RAMIREZ, Director del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales.</p> <p>Coordinadora del Boletín: María Virginia PERRINO, Sub Directora del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales.</p> <p>Colaboradores de esta edición: Macarena Aimé BINETTI, Francisco CASTAÑO, y Mariano PLAZA, equipo de pasantes de alumnos y graduados del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales de la Secretaría de Extensión (período 2018).</p> <p>Invitado de esta edición: Juan Ignacio PASCUAL. Licenciado en Relaciones Internacionales (UCA) y Licenciado en Ciencias Políticas (UCA). Coordinador de Comunicación del Centro de Estudios Internacionales UCA. Investigador del CEI-UCA.</p> <p>Diseño de tapa: Marcelo PONTI</p>	

© 2018, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
OBSERVATORIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
La Plata - Provincia de Buenos Aires – Argentina
www.jursoc.unlp.edu.ar / www.orei.jursoc.unlp.edu.ar

Se autoriza su reproducción total o parcial por cualquier medio con cita de la fuente

ÍNDICE

	Pág.
Glosario de acrónimos y siglas	4
Acerca del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales	5
Presentación al segundo número de la Serie: Negociaciones Económicas Internacionales	6
CAPÍTULO 1. Las relaciones económicas internacionales en el contexto actual de África	7
CAPÍTULO 2. Inserción internacional Argentina en África	10
2. Presentación	10
2.1. El APC Mercosur - SACU	11
2.2. Antecedentes	11
2.3. Disciplinas	16
CAPÍTULO 3. Perfil del SACU	19
3.1. Perfiles individuales	20
3.1.1. Perfil de Botsuana	20
3.1.2. Perfil de Lesoto	20
3.1.3. Perfil de Namibia	20
3.1.4. Perfil de Sudáfrica	20
3.1.5. Perfil de Suazilandia	21
3.2. ACR celebrados por la SACU	21
CAPÍTULO 4. Relaciones comerciales Mercosur-SACU	23
4. Presentación	23
4.1. Comercio bilateral	23
4.2. Exportaciones	25
4.3. Importaciones	26
4.4. Balanza comercial	27
CAPÍTULO 5. Relaciones comerciales Argentina - SACU	29
5. Presentación	29
5.1. Comercio bilateral	29
5.2. Exportaciones	30
5.3. Importaciones	31
5.4. Balanza comercial	32
CAPÍTULO 6. Perspectivas en torno al APC Mercosur - SACU	33
Anexo I - Negociaciones económicas internacionales en curso de la Argentina	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Esquema disciplinar del ACP Mercosur-SACU	16
Tabla 2 - Acuerdos Comerciales Regionales celebrados por la SACU	21
Tabla 3 - Exportaciones desagregadas del Mercosur a la SACU (en miles de US\$)	25
Tabla 4 - Importaciones del Mercosur desde la SACU (en miles de US\$)	26
Tabla 5 - Exportaciones desagregadas de la Argentina a la SACU (en miles de US\$)	30
Tabla 6 - Importaciones desagregadas de la Argentina desde la SACU (en miles de US\$)	31
Tabla 7 - Estado actual de las negociaciones económicas internacionales de la Argentina	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 - Comercio del Mercosur con la SACU	23
Gráfico 2 - Comercio de los Estados Partes del Mercosur con la SACU	24
Gráfico 3 - Comercio de los Estados Partes de la SACU con el MERCOSUR	25
Gráfico 4 - Saldo comercial de los Estados Partes del Mercosur con la SACU	27
Gráfico 5 - Saldo comercial del Mercosur con los países de la SACU	28
Gráfico 6 - Comercio de Argentina con la SACU	29
Gráfico 7 - Saldo comercial de Argentina con los países de la SACU	32

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ACR	Acuerdo Comercial Regional
AEC	Arancel Externo Común
APC	Acuerdo de Preferencias Comerciales
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CCI	Centro de Comercio Internacional
CMC	Consejo Mercado Común del Mercosur
EFTA	European Free Trade Association
GATT de 1947	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947
GATT de 1994	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MCN	Mecanismo Negociador Común de SACU
Mercosur	Mercado Común del Sur
MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
OMC	Organización Mundial del Comercio
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PBI	Producto Bruto Interno
SA	Sistema Armonizado
SACU	Southern African Customs Union
SADC	Southern African Development Community
TED	Trato Especial y Diferenciado
TIDCA	U.S. Trade, Investment and Development Cooperation Agreement
US\$	Dólares de Estados Unidos

Acerca del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales

El Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI) de la Secretaría de Extensión nació en el año 2013 tras que su creación por Resolución del Sr. Decano, con el objeto de constituir un espacio de trabajo y reflexión en temáticas propias del derecho económico internacional, el comercio exterior y el desarrollo económico local, regional e internacional.

En el cumplimiento de aquel objetivo, el OREI se constituye como un programa de formación continua en las diversas disciplinas que comprende el Derecho Económico Internacional a través de la formación teórica y práctica de sus participantes; contando con un sistema de monitoreo, destinado a producir información, cuantitativa y cualitativa que registre, analice e investigue las variables que afectan las relaciones económicas de la Argentina, en sus diversos niveles de gobierno -Nación, Provincia y Municipio-.

Además, el OREI se funda como centro de referencia académica especializado en relaciones económicas internacionales, prestando servicios de asesoramiento técnico-jurídico tanto al sector público como privado que así lo requiera bajo la modalidad de servicios a terceros propios de las Universidades.

En dicho afán, y dado su objetivo principal -que es la formación calificada de alumnos y graduados críticos en relaciones económicas internacionales-, anualmente se conforman equipos de pasantes compuestos por estudiantes y profesionales que participan de las diferentes actividades de formación que organiza el Observatorio en diferentes temáticas propias de su ámbito de estudio.

La formación gratuita que reciben los participantes estriba no sólo en negociaciones económicas internacionales sino también en derecho económico internacional, comercio exterior y disciplinas comerciales, lo que convierte al Observatorio en un centro de estudios especializado sobre relaciones económicas internacionales, siendo el primero en nuestra institución. A nivel global, existen programas semejantes al llevado adelante por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pero en el ámbito de universidades privadas, vgr. en los Estados Unidos en la Universidad de Nueva York, se encuentra el Centro de Cooperación Internacional que además abarca otras cuestiones del derecho internacional; en Francia, se encuentra el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional; India cuenta con el Centro para el Comercio Internacional, Economía y Ambiente con funciones semejantes a las del OREI; e Israel, pero dentro ya dentro del ámbito público, bajo el programa de Comercio Internacional y Cooperación.

Conforme a lo anterior, el equipo de pasantes lleva a cabo actividades de formación académica y análisis de las relaciones económicas internacionales. Dichos estudios, son publicados en diferentes formatos en la [página web](#) del Observatorio en [formato digital](#) como impresos, inaugurando la primera edición de este Boletín un nuevo formato y esquema de trabajo del equipo de pasantes correspondiente al ciclo 2018.

Para más información sobre el OREI puede accederse al siguiente [enlace](#).

Presentación al segundo número de la Serie Negociaciones Económicas Internacionales

Nuevamente les damos la bienvenida a esta segunda edición de ésta publicación que ha tenido origen gracias al esfuerzo del equipo que conforma el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

El objetivo de este segundo Documento de Trabajo del OREI es fomentar y promover el análisis crítico por parte de los pasantes del OREI guiado por el equipo del Observatorio, de los datos de comercio con los principales socios africanos que tiene la Argentina. En dicho sentido debe recordarse que nuestro país junto a sus socios ha celebrado el acuerdo APC Mercosur-SACU en el año 2008 y que entró en vigencia en el año 2016, tras la aprobación del texto legal por parte del Congreso de la Nación bajo la Ley N° 26.798 del 1° de abril.

En esta instancia y luego de dos años de vigencia del mismo, es necesario analizar los resultados que dicho acuerdo ha tenido tras su implementación. Objeto que se analiza en el presente trabajo en sus diversas aristas. En dicho sentido, el presente se centra tanto en el análisis del APC Mercosur - SACU como de los datos comerciales ya sean importaciones o exportaciones, así como los saldos comerciales tanto de la Argentina como del bloque en su conjunto con el bloque africano. Se pasa revista además de los principales datos de los Estados que conforman la SACU con quien nuestro país ha celebrado dicho acuerdo.

En esta ocasión, el Documento de Trabajo cuenta con los aportes del especialista en África, Juan Ignacio Pascual, quien amablemente aceptó la invitación para participar en la segunda edición de esta publicación.

Por último y esperando que el presente Boletín sea de vuestro interés, el equipo del OREI agradece el apoyo administrativo de la Secretaría de Extensión y especialmente a su Secretario, para que este programa y sus diferentes actividades continúen creciendo año a año, como el lanzamiento de esta nueva publicación del Observatorio.

Sin más los invitamos a leer esta nueva edición periódica del OREI y a realizar los comentarios o sugerencias sobre el mismo a través de nuestros canales de comunicación, esperandolos nuevamente en nuestras próximas actividades que comenzarán en febrero del próximo año, aprovechamos la ocasión para desearles a todos muy felices fiestas.

La Plata, 12 de diciembre de 2018



Lautaro M. Ramirez
DIRECTOR
OBSERVATORIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
Secretaría de Extensión
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

CAPÍTULO 1

Las relaciones económicas internacionales en el contexto actual de África

Los años posteriores a la profunda crisis financiera del 2008 abrió las puertas a la conformación de una nueva etapa en el sistema internacional. Bajo este supuesto, las relaciones económicas se vieron marcadas por un nuevo periodo de cambio y reordenamiento. Esta realidad cíclica, de altos y bajos en el sistema internacional, ha dado lugar a una breve -pero profunda- época de bonanza caracterizada principalmente por una excesiva toma de deuda, pública y privada, gracias a las bajas tasas de interés. Bajo este proceso, los mecanismos propios de la economía llevaron a que las previsiones a futuro no sean tan esperanzadoras como se creyó en un primer momento de repunte, en parte por los factores meramente técnicos de los flujos financieros internacionales, por los lineamientos macroeconómicos de las potencias y por las respuestas políticas a las problemáticas de la productividad y desarrollo. La actualidad económica mundial se enfrenta a una caída del crecimiento generalizado, una desaceleración lenta pero continúa y una problemática del empleo que se va delineando como una tendencia incluso entre los países más desarrollados.

En este contexto internacional, difuso y complejo, donde las expectativas son claramente desalentadoras y las primeras repercusiones de una posible crisis financiera se van explicitando, la tendencia del apetito global por los recursos le da a África una posición estratégica extremadamente relevante. En un sistema económico mundial donde cada actor busca nuevos mercados para el crecimiento, el espectro estatal ve en el continente africano una posible respuesta a dicha cuestión. Es este sentido, las posibilidades que tienen los países africanos de acelerar el comercio y la inversión deben ser tomadas como una oportunidad única de crecimiento. Dentro de este panorama, África se muestra como un actor que cada vez va teniendo más relevancia, ofreciendo oportunidades no solo de negocios, sino también de inversiones.

A pesar que en el libre comercio se ve una situación compleja debido a las políticas arancelarias, la conflictividad entre las potencias por los impuestos, las críticas a la globalización y los nacionalismos conservadores, y donde se vuelve a revisar todas aquellas afirmaciones que se creían ciertas acerca del comercio internacional, gran parte de África resiste a esas ideas. Las firmas de acuerdos de libre comercio en el aspecto intrarregional, invita a los países más desarrollados y a inversores privados a confiar y a apostar por un nuevo ámbito donde encontrar oportunidades de negocios.

La estructura de exportación de materias primas para los países africanos con economías basadas en recursos sigue siendo la más relevante, a pesar de que con la crisis la tendencia fue de desaceleración y los precios luego del conocido 'boom de los commodities' sufrieran una caída. Más allá de estos contratiempos, las economías del continente se mantuvieron en pie gracias a una serie de factores ligados a una buena estructuración de lineamientos macroeconómicos, reformas en el sistema económico y políticas prudentes que marcaron el terreno en la consolidación de una sólida base. Bajo este panorama se ve con claridad que las dificultades propias de los shocks globales e internos ralentizaron el ritmo de crecimiento pero a su vez pusieron sobre la mesa una serie de perspectivas positivas acerca de las

señales de recuperación. Frente a estas características propias del escenario internacional y los nuevos cambios en la estructura económica africana, el continente puede convertirse en un motor global si mantiene una condición *sine qua non*: la industrialización como requisito fundamental. En este contexto, es importante para los países exportadores de recursos lograr diversificar sus economías.

La realidad propia de África nos muestra que, más allá de los índices positivos en torno al crecimiento económico, las últimas décadas mostraron que este no fue realizado de manera sostenible en términos de la Agenda 2030 de la ONU, ni mucho menos, inclusiva. Las diferencias propias de los países del continente y sus distintas trayectorias en términos políticos y macroeconómicos, dieron lugar a que el crecimiento tuviera sus altos y bajos, según qué país estemos observando puntualmente. Las diferencias indican, también, que no todos fueron beneficiados con los años de bonanza mencionados anteriormente. Una de las consecuencias más claras son el desempleo, la migración y la pobreza extrema y sus versiones antagónicas en los países más desarrollados del continente. La resolución de estos problemas, o por lo menos, una aproximación a ellas, van de la mano del diseño de estrategias de desarrollo que no solamente impulsen la inclusión social, si no que creen condiciones favorables para la atracción de inversiones. En este punto es necesario considerar la necesidad del fomento del *know how*, la inversión en educación e industrialización.

En los últimos años, el impulso de las economías de África en el desarrollo de profundización del modelo de exportación de materias primas, logró que su peso en la economía global se sintiese. La continua apertura de mercados en cada rincón del globo muestra la evolución y el crecimiento de un continente que comprende sus recursos, sus capacidades y desafíos. Un ejemplo de esto es el ingreso sudafricano en los BRICS: foro de articulación política que cristaliza los objetivos de proyección internacional, la búsqueda de nuevos rumbos en la apertura económica y de inserción financiera en diversos niveles. A pesar de que no todos los estados de África pueden jactarse de tener el alcance global de Sudáfrica, es necesario remarcar que el horizonte es amplio en términos de capacidades de encontrar nuevos mercados y que el camino del libre comercio y la integración política y económica es el camino a seguir.

Una evolución del contexto económico africano sin tomar en cuenta el rol de las potencias y la implicancia política de estas en el continente sería errado. El gran demandante de *commodities* en la región es China. Su interés creciente en la obtención de recursos es proporcional al interés geoestratégico en consolidarse como un actor pivote en el continente, tanto en el aspecto económico como en el político. Las relaciones con el gigante asiático son cada vez más grandes, y crecen a la par de la constitución y puesta en práctica de una larga lista de instrumentos. La condición potencial de África como fuente inagotable de recursos de todo tipo, lo convierten en un actor a tener en cuenta. Las necesidades que tiene China en términos de alimento lo obliga a invertir en infraestructura para mejorar las condiciones de transporte de materias primas, acelerando los tiempos y las capacidades de producción. El ejemplo de China es paradigmático, su estrategia de inserción económica en el continente señala la posición futura de África y su peso en el sistema internacional.

En una estructura global compleja y difusa, que poco a poco comienza a dejar de dar señales claras acerca del nuevo paradigma del mercado internacional, impulsa a los países a intentar profundizar las relaciones económicas internacionales con los socios comerciales. En términos de lo que se conoce como Cooperación Sur-Sur, el crecimiento del comercio e inversión en este ámbito geográfico restringido demuestra que la cooperación y coordinación mejora la situación de las partes y que las oportunidades de alcanzar un grado de interdependencia económica son altas. En este sentido, si pensamos en los logros de la Cooperación Sur-Sur entre bloques, la firma del acuerdo entre SACU y Mercosur marca la tendencia de la necesidad de una conexión comercial cada vez más grande, en un contexto donde la interdependencia transregional desde lo político se fue asentando. El avance hacia un acuerdo de este tipo va de la mano del incremento en términos comerciales y responde a las inquietudes de un mundo globalizado y hiperconectado, donde las necesidades, demandas y objetivos entre los bloques comerciales fue in crescendo. El objetivo de profundización de los intercambios va en conjunto con la facilitación de acceso y mejora de oportunidades de empresas de gran calibre, que sirvan como punta de lanza para la cooperación en varios niveles.

De esta forma, podemos ver que África se transforma en un área geográfica llena de oportunidades de comercio e inversión, y que conoce claramente sus capacidades y objetivos. Las relaciones económicas internacionales desde varias décadas hasta esta parte se fueron profundizando y marcaron la tendencia de que el libre comercio y las búsquedas continuas de nuevos puertos donde llevar sus mercados lo empujan a convertirse en un nuevo motor global.

CAPÍTULO 2

Inserción internacional Argentina en África

2. Presentación

Debido al complejo y confuso contexto político-económico africano, la Argentina, por mucho tiempo, no vio con claridad a África como un actor estratégico. Al no ser tradicionalmente importante, la puesta en común de puntos de encuentro para trabajos conjuntos era dificultoso, ya que la construcción de una política exterior donde existen pocos antecedentes diplomáticos, donde las relaciones comerciales son casi nulas o donde la importancia geopolítica no es la más relevante para pensar un interés estratégico, es difícil de llevar a cabo. Además, África fue el símbolo de la inestabilidad política, de la lucha contra el yugo colonial y los complejos enfrentamientos con las potencias. Su orientación de política exterior, en términos generales, dispersa y superficial, impedía de cierta forma que la Argentina pudiera construir lazos lo suficientemente fuertes y que se mantuvieran en el tiempo. De esta forma, la República Argentina, con sus propias problemáticas internas y sus enfoques de política exterior con las vistas en el bloque occidental, mantuvo la tendencia de dejar de lado a África.

La dinámica de la inserción Argentina en el continente se logró sin una estrategia clara, marcando hitos puntuales que se pueden considerar como impulsos: avances aislados que no conformaron un lineamiento de política exterior, totalmente coyunturales y guiados por necesidades de ampliación de rutas comerciales o apoyo político en cuestiones como Malvinas. Esta dinámica, con altos y bajos, lograron la apertura de embajadas, una progresiva reciprocidad diplomática y un aumento paulatino del comercio. Cabe destacar que esta estructura de relaciones internacionales con África varió de gran manera según los gobiernos que tomemos en cuenta, los periodos históricos y los proyectos de inserción internacional.

A pesar de esto, podemos afirmar que el grueso del avance argentino en el continente comenzó a darse durante la Guerra Fría y puntualmente con los países del sur, los cuales intentaban desarrollar diversos mecanismos que les permitieran reforzar capacidades de negociación con el norte. En este sentido, de manera específica, la metodología de inserción Argentina en África concentró sus esfuerzos en promover la Cooperación Sur-Sur como ámbito de relacionamiento profundo y estructurado, a través de esfuerzos cooperativos en comercio, desarrollo y delineamiento de nuevo orden económico. Los países del Sur se encontraban en desarrollo, en diversos niveles periféricos y compartían desafíos, preocupaciones y similares situaciones de vulnerabilidad. Los cambios en el sistema internacional luego de la guerra fría llevaron a Argentina y a África en general a revitalizar y profundizar las relaciones Sur-Sur. Era necesario fomentar el multilateralismo para negociar con países de mayor peso y los flujos transnacionales requerían más cooperación e integración entre gobiernos involucrados.

En la actualidad, la agenda de África resulta positiva. La disminución de conflictos en términos generales, una creciente estabilidad política y la conformación de un modelo económico con vistas a la proyección internacional, impulsa a la creación de nuevos

mecanismos e instrumentos en el ámbito de la relación sur-sur. En las últimas décadas, la política exterior argentina fue encontrando en el sur del continente Africano una cantidad de países que compartían trayectorias de crecimiento y estructuras de desarrollo similares. El afianzamiento de instrumentos que permitieran un mayor volumen de comercio, más estructurado y profundo, fue considerado clave por los distintos gobiernos que integraron la Cooperación Sur-Sur. En este sentido, el acuerdo SACU-Mercosur se constituye como el resultado de una larga historia entre América del Sur y el Sur de África, donde la Argentina ocupó un rol especial.

2.1. El APC Mercosur - SACU

El acuerdo preferencial entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como países constituyentes del bloque económico del Mercosur y la SACU (conformada por Botswana, el Reino de Lesotho, la República de Namibia, la República de Sudáfrica y el Reino de Suazilandia); es un acuerdo de comercio multilateral que tiene como objetivo incrementar y expandir el comercio, como así también, otorgan preferencias arancelarias en materia aduanera entre dichos bloques. El mismo fue ratificado por todos los Estado Partes el 1 de Abril del año 2016, y posee como fin principal el de crear una zona de libre comercio.

Tal como establece el “Considerando” del acuerdo, *“la integración regional y el comercio Sur-Sur, incluso a través de de la formación de un área de libre comercio, son compatibles con el sistema multilateral de comercio, y contribuyen a la expansión del comercio mundial, a la integración de sus economías en la economía global, y al desarrollo económico y social de sus pueblos”*¹.

Estamos ante la presencia de un acuerdo de preferencias fijas; esto significa, que se elimina total o parcialmente los aranceles aduaneros a una determinada cantidad de productos determinados por las Partes, para que gradualmente se libere el comercio y aumente la cooperación económica entre ellos.

Pero para poder llegar a la ratificación y posterior aplicación de dicho acuerdo, fueron necesarias la realización de reiteradas negociaciones a lo largo de 16 años.

2.2. Antecedentes

Antes de finalmente ratificar el texto definitivo del acuerdo entre ambas Partes, se llevaron a cabo una serie de Rondas de Negociación entre los bloques, para llegar a un documento común y completo, conforme a los principios rectores del comercio internacional dados por la OMC, en sus instrumentos constitutivos. Asimismo, en esta instancia, debe recordarse que la idea originaria fue la de crear un Comité Negociador que desarrolle un tratado de libre comercio entre los Estados Partes pertenecientes a los bloques.

A esos fines, la primera de las negociaciones se remontan al año 2000, en Florianópolis, Brasil, cuando ambos bloques inician las tratativas con el “Acuerdo Marco para la Creación de un Área de Libre Comercio entre el Mercosur y la República de Sudáfrica”, el cual establece la necesidad de reforzar las relaciones económicas y fortalecer el intercambio de

¹ Al respecto véase el Acuerdo Preferencial del Comercio entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Aduanera de África del Sura (SACU) - a esos fines puede ingresar [aquí](#).

comercio e inversiones, todo esto dentro de las normativas establecidas a nivel internacional para garantizar la transparencia del acuerdo.

El objetivo de estos países era establecer un área de libre comercio entre ambos continentes, que permitirá la apertura del comercio internacional, la inserción a la economía y el desarrollo de sus pueblos.

Para ser más preciso, el Art. 2 de dicha acuerdo estableció dicho objetivo, el cual expresa: *“El siguiente acuerdo tiene como objeto fortalecer las relaciones existentes entre las Partes, promover el incremento del intercambio comercial y establecer la condiciones para la creación de una área de libre comercio entre las Partes”*². Asimismo, en el Art. 6 se determina cuales son las atribuciones de la Comisión Negociadora que surge del mismo.

En marcos generales, dicho acuerdo fomenta la cooperación, promoción, intercambio y expansión del comercio entre las Partes y determina cuales son los principio que van a regir la relación comercial.

De esta forma, se da origen a una serie de Rondas de Negociación que se desarrollaron con el objetivo de lograr un texto común entre los Estados Parte; texto que luego sería el llamado APC.

Sin embargo, en el año 2002, SACU reformuló su Acuerdo Constitutivo para incorporar los restantes países africanos del bloque, quedando finalmente conformado por 5 países. En el año 2004, los países de Mercosur- SACU llevaron adelante tres acuerdos más, resultado de largas negociaciones entre los bloques.

El primero data de septiembre de ese mismo año en Brasilia, en el cual los Estados Parte intentaron negociar sobre los puntos en común que querían fortalecer y que eran de interés para todos. SACU presentó a la Argentina un Protocolo para lograr la asistencia mutua en materia aduanera. Argentina presentó a SACU informes sobre la industria automotriz y azucarera de nuestra región, tema que fue indicado por las partes como a tratar en futuras negociaciones para ser abordado en un Protocolo diferente.

En esta oportunidad, ambos bloques llegaron a acordar la importancia de determinar los parámetros y metodologías que debían ser aplicados para el intercambio comercial; como así también, una lista de productos preferenciales y los márgenes dentro de los cuales se iban a catalogar cada uno, estableciendo categorías del 25%, 50% y hasta 100% de preferencia arancelaria. Dentro de esto último, Argentina propuso un 100% de preferencia a los productos que tienen tasas arancelarias aplicadas de 0% y a aquellos productos con tarifas aplicadas muy bajas, a lo cual SACU afirmó poder hacer frente al petitorio de nuestro país en algunos productos propuestos. Ambas partes determinaron que era necesario un balance de productos ofrecidos por cada uno.

En cuestiones de normas de origen, existieron discordancias de su alcance y naturaleza entre las Partes, pero dicha discusión luego permitió un intercambio de opiniones positivas llegando a acordar qué principios serían los que regirán las mismas. A su vez, se establecieron ciertos parámetro comunes para el intercambio de productos y se abordaron temas como por ejemplo la eliminación de obstáculos técnicos al comercio dentro de la

² *Ibidem.*

unión aduanera de Mercosur con relación a SACU, los certificados de expedición y control de origen y el lenguaje utilizado en los mismo, la libre circulación de mercancías, materiales fungibles, elementos neutros, exportación temporal para procesamiento, base para la regla de porcentaje *ad valorem*, entre otros. También se determinaron salvaguardias y el mecanismo de solución de controversias.

La segunda Ronda de Negociaciones tuvo lugar en el mes de noviembre del mismo año, en la cual Mercosur y SACU se propusieron desarrollar un instrumento común en base a las propuestas presentadas por ambas Partes. Mercosur presentó en ese entonces un borrador de dicho texto que luego SACU respondería antes del 15 de Noviembre de 2004.

Con respecto a las salvaguardias, ambas Parte se encontraron conformes y satisfechos con el texto planteado en la anterior ronda; y en torno al mecanismo de solución de controversias, MERCOSUR presentó un nuevo texto que servirá de base para el acuerdo final, solo quedando pendiente en dicha oportunidad determinar las funciones del Grupo de Expertos y del Comité de Administración Conjunta. Con el fin de lograr el objetivo de encontrar el balance en la oferta de productos, las Partes determinaron las siguientes guías de trabajo para el texto del acuerdo, el cual debía respetar los principios que se indican a continuación:

- Incluir una dimensión política que abarque el TED para los productos que son de particular interés para las economías más pequeñas;
- Contener un número de líneas aproximadamente igual, aunque si bien no necesariamente idéntica, equilibrando el número total y a nivel sectorial;
- Comprender un total de 1000 líneas, con una diferencia total entre las ofertas respectivas de no más de 25; sumado a que 150 líneas arancelarias deben abarcar productos agropecuarios, de la pesca y de la acuicultura;
- La valoración de las concesiones se realizará individualmente por cada delegación. En este proceso, se considerarán los siguientes factores: flujos comerciales, nivel de concesiones y renuncia a ingresos aduaneros; y
- La reciprocidad se considerará a nivel macro, a nivel de ciertos productos y a nivel sectorial. El punto de partida es que no se puede garantizar la reciprocidad total o parcial para todas las líneas de productos.

Además se trataron temas en torno al AEC, MSF y sobre la industria automotriz. En esta oportunidad, SACU presentó un documento no oficial titulado “Protección de la industria infantil según lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo de la SACU de 2002”.

En la última Ronda del año 2004, la cual se desarrolló en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil, es donde los bloques Parte firman finalmente el APC entre ellos y reafirmaron el compromiso tomado para continuar con las negociaciones y con las mejoras de dicho acuerdo. Fue un gran avance en lo que a negociaciones se refiere ya que previeron concluir los protocolos adicionales al acuerdo para la cooperación aduanera y el sector automotriz; y

finalizar con los últimos “retoques” en las cuestiones sanitarias, fitosanitarias y las reglas de origen.

Por último, se estableció un plazo de noventa días (hasta el 16 de marzo de 2005) para que los países miembros de SACU puedan concluir sus procesos internos a fin de alcanzar los objetivos propuestos por el acuerdo.

En mayo del año 2005, se reanudaron las Rondas de Negociaciones entre los países del APC, esta vez en la ciudad de Pretoria, Sudáfrica.

La reunión abordó las cuestiones planteadas en el: “Memorándum Ministerial de Entendimiento entre la SACU y el MERCOSUR sobre la conclusión de su acuerdo comercial preferencial”, desarrollando las negociaciones sobre la base de los tópicos de tarifas preferenciales, las reglas de origen, cuestiones sanitarias y fitosanitarias, las cooperaciones aduaneras y el sector de industria automotriz.

Ambas partes intercambiaron las listas de productos que podían ofrecer cada uno, y SACU propuso una lista de productos adicionales de interés para ambas Uniones Aduaneras, los cuales se encontraban marcados con un asterisco y que serían intercambiados en base a un programa de trabajo: las partes acordaron considerar más a fondo las líneas arancelarias con asteriscos y establecer las preferencias arancelarias sobre aquellos productos adicionales. Asimismo, determinaron el SA a 8 dígitos que identifica a cada producto con el fin de poder lograr una correcta descripción de cada uno, correspondiente al año 2002.

Con relación a las reglas de origen, las Partes decidieron dejar la cuestión respecto al tratamiento de los productos originados en zonas francas y sus preferencias arancelarias para ser discutida en la próxima Ronda.

En cuanto a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, surgió un primer intercambio de posiciones sobre las pautas que las Partes deberían tomar para poder negociar al respecto, negociación que quedó establecida para la próxima Ronda. Además, se determinó que ambos bloques se reunirían a nivel técnico antes de aquella novena Ronda de Negociaciones, con el objetivo de discutir las directrices para un futuro protocolo e intercambiar información al respecto.

Finalmente, el resto de los tópicos fueron discutidos y tratados en esta ocasión, pero se acordó suspender las negociaciones hasta la próxima Ronda.

La novena Ronda se llevó a cabo ese mismo año en la ciudad de Montevideo, Uruguay, donde se trataron todos aquellos temas cuyas negociaciones quedaron pendientes para dicho encuentro; siendo esta una continuación de la anterior y dentro del mismo marco de actuación, siguiendo el Memorándum Ministerial.

Anterior al inicio de esta reunión, las partes presentaron las listas de ofertas y solicitudes de productos adicionales, de las cuales ambas intercambiaron opiniones en la negociación. Se apuntó al hecho de que se debe lograr un resultado equilibrado de productos y ofertas,

presentando cada bloque una lista de 21 productos de los 100 originales que contestarán a las necesidades comerciales de cada uno.

Con respecto a las reglas de origen, se acordó que todo aquello que no habría de ser acordado en dicha Ronda, se presentaría por escrito antes del 1° de diciembre de 2005.

Respecto a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, las Partes crearon un protocolo complementario al acuerdo, en el cual proponen un mecanismo de protección beneficiario para ambos bloques. Ambas partes acordaron *“intercambiar antes del 1 de diciembre de 2005 información detallada sobre los puntos de contacto nacionales responsables de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, incluido el nombre de la institución y la división, nombre del funcionario responsable, título, dirección de correo electrónico y teléfono, fax y dirección postal”*³.

Se elaboró un proyecto de Protocolo, de carácter anexo al acuerdo, sobre Cooperación Aduanera Mutua, destacando que debe ser aplicado correctamente y que todas las recomendaciones sobre la corrupción y el fraude aduanero estén en el mismo.

Las cuestiones relativas a la Industria Automotriz y las Zonas Francas serían discutidas en la próxima Ronda, la cual se llevó a cabo en Agosto de 2006 en la ciudad de Pretoria, Sudáfrica. En esta, Mercosur y SACU se propusieron como objetivo avanzar lo más rápido posible en las negociaciones para presentar el Acuerdo antes las autoridades pertinentes y lograr su ratificación. Para lograrlo, se discutieron los diferentes tópicos pendientes como un único paquete.

En la cuestión de aranceles preferencias, las Partes aceptaron tres listas de ofertas y productos presentadas por cada una para satisfacer las necesidades de forma recíproca y equitativa. Las Partes reconocieron la necesidad de someter las listas a revisión técnica, ya que resultaba de gran importancia concluir las negociaciones para obtener respuestas positivas. Las listas de productos aceptadas se detallan en el Anexo III del documento de dicha Ronda, siendo las más relevantes las de sardinas en conserva, productos lácteos, soja, vacuno y cueros, entre otros.

Tanto SACU como el Mercosur acuerdan incorporar el sector automotriz como parte del Acuerdo Preferencial.

Asimismo, se lograron grandes avances con relación a las propuestas de reglas de origen; sin embargo, las partes presentaron un escrito donde se establecían aquellas líneas de productos donde no se pudo llegar a un acuerdo durante dicha Ronda. Por ello es que, las reglas de origen, serían revisadas en un futuro para finalmente incorporarlas al acuerdo.

Con respecto a la cooperación aduanera, las Partes mantuvieron arduas discusiones llegando a la conclusión de que era necesario trabajar sobre el texto inicial propuesto por la

³ El Informe de la Novena Reunión del Comité de Negociación establecido por el “Acuerdo Marco Para La Creación De Una Zona De Libre Comercio Entre Mercosur y Sacu del 26 - 28 de Octubre de 2005, Montevideo, Uruguay, puede ser consultado [aquí](#).

SACU y las modificaciones que el Mercosur hizo sobre el mismo, ya que se debía hacer referencia a las disposiciones de cooperación aduanera en el acuerdo comercial.

Las dos últimas Rondas de Negociaciones realizadas dentro del APC, se llevaron a cabo en la ciudad de Salvador, Brasil el 15 de diciembre de 2008 y Maseru, Lesoto el 3 de abril de 2009, las cuales finalizan con la firma del “Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU)”.

Tras ser firmado por todos los Estados Parte, y luego ratificado, es recién en el año 2016, más precisamente el 1 de Abril, que entra en vigor dicho acuerdo.

Finalmente, el Mercosur y la SACU concluyeron un texto común en el cual quedan plasmados los objetivos principales para los cuales se ha creado el Acuerdo, fortaleciendo sus economías a través del intercambio de productos y de la creación una zona de libre comercio entre ambos bloques para la expansión y liberación del comercio.

2.2. Disciplinas

Conforme a lo expuesto, el texto definitivo del acuerdo verá la luz en el año 2016, el cual se analiza y aborda en la presente sección. A dichos fines se exponen a continuación la estructura y las disciplinas comprendidas del APC Mercosur-SACU.

Tabla 1 - Esquema disciplinar del ACP Mercosur-SACU

Estructura y contenido	Artículos
Capítulo I: Objeto del acuerdo	1 - 2
Capítulo II: Liberación del Comercio	3-4-5-6-7-8- 9
Capítulo III: Reglas de Origen	10
Capítulo IV: Trato Nacional	11
Capítulo V: Valoración Aduanera	12
Capítulo VI: Excepciones	13
Capítulo VII: Medidas de Salvaguardia	14
Capítulo VIII: Antidumping y Medidas compensatorias	15-16
Capítulo IX: Barreras Técnicas al Comercio	17-18-19-20-21
Capítulo X: Barreras Sanitarias y Fitosanitarias	22-23-24
Capítulo XI: Administración del Acuerdo	25-26-27-28
Capítulo XII: Mayor Acceso al Mercado	29-30
Capítulo XIII: Solución de Controversias	31
Capítulo XIV: Enmienda y Modificaciones	32-33

Capítulo XV: Incorporación de Nuevos Miembros	34-35
Capítulo XVI: Entrada en vigor, Notificación y Denuncia	36-37
Capítulo XVII: Retiro	38-39
Capítulo XVIII: Depósito	40-41
Anexo I. Offer of SACU to MERCOSUR in HS/SA 2007	
Anexo II: Offer of SACU to MERCOSUR	
Anexo III: Relativo a la definición de concepto de “Productos Originarios y métodos de cooperación administrativa” (Apéndices I-II-III y IV)	
Anexo V: Procedimiento de Solución de Controversias	
Anexo VI: Anexo sobre Asistencia Administrativa mutua en materia de Cooperación Aduanera entre la Administraciones Aduaneras del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Aduanera de Sudáfrica(SACU)	

Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales.

Como se observa el ACP Mercosur-SACU se presenta a todas luces como un acuerdo simple donde se incorporan disciplinas tradicionales de los ACR vinculadas al comercio de mercancías, las cuales regirán la relación bilateral. Concordante con ello, el art. 2 del acuerdo textualmente dispone: “Las Partes acuerdan establecer márgenes de preferencias arancelarias fijas como primer paso para la creación de una área de libre comercio entre el Mercosur y SACU”.

De este modo el presente acuerdo se presenta como un enclave para avanzar en la creación de un área de libre comercio entre las partes, lo cual explica, la simpleza del acuerdo y su poca extensión.

En base a ello, se regulan las diferentes disciplinas que habrán de permitir la utilización de dichas preferencias arancelarias entre las partes, estableciéndose en el texto del acuerdo lo siguiente en torno a cada una de aquellas:

- **Liberalización del comercio:** El Anexo I contiene las líneas arancelarias comprendidas en el marco de la desgravación ofrecidas por el Mercosur a SACU, y el Anexo II la que la SACU otorga a su Par asociado. Se dispone que la clasificación de aquellas mercancías se hará de conformidad al SA del año 2002. Las preferencias arancelarias se aplicarán a todos los derechos aduaneros vigentes en cada Parte signataria en el momento de la importación del producto del que se trate. El derecho aduanero incluye los derechos y las cargas de cualquier tipo, pero no incluye:
 - impuestos internos y otras cargas;
 - derechos antidumping o compensatorias;
 - otros derechos o cargas impuestas que no sean inconsistentes con las normas de la OMC;

- derechos impuestos por los Gobiernos de Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia para el desarrollo de las industrias nacientes.

Por otra parte, se elimina la posibilidad de aplicar restricciones no arancelarias al intercambio comercial bilateral de las mercancías comprendidas en los Anexos.

- **Reglas de Origen:** El Anexo III establece estas reglas disponiendo como criterios generales de origen los siguientes: 1) Totalmente obtenido; 2) Salto de partida; y 3) Criterios de porcentajes ad-valorem. Asimismo se incorpora una cláusula sobre la posibilidad de acumular origen entre los Estados signatarios. Asimismo, establece el principio territorial, exige el transporte directo y regula el certificado de origen y todo lo atinente a la validez de este.
- **Disciplinas reguladas por las normas de la OMC:** El acuerdo a su vez dispone que diferentes materias sean reguladas por los acuerdos de la OMC que también la rigen. En este sentido las disciplinas que si bien se incorporan en el acuerdo pero que remiten a las reglas de la OMC son las siguientes:
 - **Trato Nacional:** Remite al Art. III del GATT de 1994.
 - **Valoración aduanera:** Remite al Art. VI del GATT de 1994 y al Acuerdo Relativo a la aplicación de este artículo del GATT de 1994.
 - **Salvaguardias:** El Acuerdo en su Anexo IV dispone un régimen propia en esta materia, rigiendo supletoriamente el Art. XIX del GATT de 1994 y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.
 - **Antidumping y medidas compensatorias:** Son de aplicación las legislaciones internas de cada una de las Partes signatarias, las cuales deben ser conforme a los Arts. VI y XVI del GATT de 1994 y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.
 - **OTC:** Se aplican para el ámbito del acuerdo las definiciones establecidas en el Acuerdo sobre OTC de la OMC, las Decisiones del Comité de OTC de la OMC, conforme lo establece el Art. 13 del Acuerdo sobre OTC de la OMC.
 - **MSF:** Remite al Acuerdo sobre MSF de la OMC, estableciendo acciones de cooperación en materia de sanidad vegetal y animal.
- **Administración del acuerdo:** Se crea el Comité Conjunto de Administración conformado por el GMC del Mercosur y el MCN del SACU.
- **Solución de controversias:** Se establece un procedimiento especial regulado en el acuerdo y en el Anexo V del mismo.

Por último el acuerdo prevé en una serie de artículos en torno a las enmiendas y modificaciones, incorporación de nuevos miembros, entrada en vigencia, notificación y finalización, denuncias y depositario.

CAPÍTULO 3

Perfil del SACU

La SACU tiene el privilegio de ser la unión aduanera más antigua del mundo, aunque a su vez por eso ha requerido mucho tiempo en llegar a ser lo que hoy conocemos.

Con un primer antecedente en 1889 firmado entre la Colonia Británica de Cabo de Buena Esperanza y la República Boer (cuya sede era lo que hoy se conoce como Bloemfontein, una de las capitales de Sudáfrica), el tratado de constitución de la SACU data de 1910 y fue firmado entre la Unión de Sudáfrica y los Territorios del Alto Comisionado Británico, hoy conocidos como Botsuana, Lesoto y Suazilandia. Este tratado vigente hasta 1969 creó un AEC, permitió la libre circulación de bienes, y creó una fórmula de distribución de ingresos entre los miembros. La administración de la Unión Aduanera estaba en manos de Sudáfrica.

En 1969 se produjo una modificación del tratado, luego de la independencia de Botsuana, Lesoto y Suazilandia. Ésta se basó principalmente en el cambio de la fórmula de distribución de ingresos significando un aumento anual del 42% de los recursos destinados a los nuevos países independientes. De todas maneras, Sudáfrica retuvo en sus manos el poder de decisión sobre las políticas aduaneras.

Con la independencia de Namibia en 1990 y el fin del apartheid en 1994, los miembros de la SACU se embarcaron en una nueva negociación que culminó en 2002 con el acuerdo vigente al día de hoy. Este nuevo acuerdo receptó tres grandes modificaciones, al establecer:

- Un nuevo sistema de toma de decisiones conjuntas, en cabeza de un secretariado administrativo y varias instituciones independientes entre las que se destacan el Consejo de Ministros y la Comisión de la Unión Aduanera. Esto permitió la participación más equitativa de los Estados Parte en la toma de decisiones.
- Una nueva fórmula de distribución de ingresos.
- Un cambio de estrategias políticas, económicas y sociales para que el intercambio comercial externo de la SACU que favorece a todos sus miembros y no beneficiar únicamente a Sudáfrica, como ocurría antiguamente.

Los objetivos de la SACU previstos en el artículo 2 del tratado de 2002, señalan entre otros: facilitar el movimiento de bienes entre los países miembros:

- crear instituciones transparentes y democráticas que velen por el beneficio de todos los miembros; promover condiciones de competencia justa;
- favorecer el desarrollo de económico, la diversificación, la industrialización y la competitividad;
- promover la integración de sus miembros al circuito económico mundial;
- incrementar las oportunidades de inversión en los países miembros;
- facilitar la distribución equitativa de los ingresos de la unión; y
- facilitar el desarrollo de políticas y estrategias comunes.

3.1. Perfiles individuales

3.1.1. Botsuana

La República de Botsuana es una democracia parlamentaria ubicada en el centro sur de África, limitando con Sudáfrica, Namibia, Zimbabue y Zambia. Posee una población de 2.230.905 habitantes y su capital es Gaborone.

Sus indicadores socioeconómicos muestran un PBI per cápita de US\$ 7.595 y posee un IDH alto, colocándose en el puesto 101°. Botsuana es el mayor productor mundial de diamantes, intentando en los últimos años agregar mayor valor a su producción y no depender solamente de la exportación de un producto primario. El 70% de su superficie está cubierta por un desierto, lo que hace difícil las actividades agrícolas, con excepción del ganado.

3.1.2. Lesoto

El Reino de Lesoto es una monarquía enclavada en territorio Sudafricano. Posee una población de 1.932.814 habitantes y su capital es Maseru.

Sus indicadores socioeconómicos muestran un PBI per cápita de US\$ 1.181 y un IDH bajo, ubicándose en el puesto 160°. Su territorio se ubica en terrenos altos y montañosos, haciendo que la mayoría de las ciudades sólo sean accesibles a caballo o mediante aviones de pequeño porte, habiéndose construido en los últimos años rutas con acceso a sus reservas minerales y de agua.

3.1.3. Namibia

La República de Namibia es un país ubicado en el sudoeste de África, limitando con Angola, Zambia, Botsuana y Sudáfrica. Posee una población de 2.324.388 habitantes y su capital es Windhoek.

Sus indicadores socioeconómicos muestran un PBI per cápita de US\$ 5.227 y un IDH medio, ubicándose en el puesto 125°. El país cuenta con grandes praderas aptas para la caza y una gran meseta semiárida destinada principalmente al ganado. Luego de obtener su independencia en 1990 de Sudáfrica, su actividad económica sigue muy ligada a ella.

3.1.4. Sudáfrica

La República de Sudáfrica es un país ubicado en el sur de África, limitando con Namibia, Botsuana, Zimbabue, Mozambique y Suazilandia. Posee una población de 55.619.940 habitantes y sus capitales son Bloemfontein, Pretoria y Ciudad del Cabo.

Sus indicadores socioeconómicos muestran un PBI per cápita de US\$ 6.160 y un IDH medio, ubicándose en el puesto 113°. Sudáfrica es una de las mayores economías del continente, y a pesar de haber sufrido una crisis económica en 2009 su industria de infraestructura se vio beneficiada por la organización del Mundial de Fútbol 2010. Es miembro de BRICS junto a Brasil, Rusia, India y China, un grupo de países emergentes.

3.1.5. Suazilandia

El Reino de Suazilandia, que ha cambiado oficialmente su nombre este año a Swatini, es una monarquía ubicada en el sudeste de África, entre Sudáfrica y Mozambique. Posee una población de 1.132.657 habitantes y sus capitales son Mbabane y Lobamba.

Sus indicadores socioeconómicos muestran un PBI per cápita de US\$ 3.224 y un IDH medio, ubicándose en el puesto 148°. Esta monarquía comercia principalmente con Sudáfrica, la que recibe la mitad de sus exportaciones y es origen de la mayoría de sus importaciones.

3.2. ACR celebrados por la SACU

En los últimos años la tendencia global del comercio internacional ha sido la proliferación de ACR, y África no ha sido excepción. Los esfuerzos de integración del Área Africana de Libre Comercio, la Comunidad de Desarrollo de África Austral, el Mercado Común de África Oriental y Austral, la Unión Aduanera de África Austral por ejemplo, han buscado la liberalización del comercio entre países, la diversificación de exportaciones limitadas por sus pequeños mercados, y profundizar sus especializaciones.

A pesar de mencionarse entre los objetivos de la SACU, la promoción de la integración de sus miembros al circuito económico mundial en lo que respecta a acuerdos comerciales no ha sido exitoso. Sobre todo teniendo en cuenta que el comienzo de este bloque regional data de 1910, en sus más de 100 años de existencia sólo ha firmado acuerdos comerciales con el Mercosur y con el EFTA. En este sentido a continuación se enuncian las disciplinas comprendidas en dichos acuerdos de manera sintética y comparada.

Tabla 2: Acuerdo Comerciales Regionales celebrados por la SACU

	MERCOSUR	EFTA
Año	2008	2006
Antidumping	Sí	Sí
Laboral	No	No
Medio Ambiente	No	No
Solución de Controversias	Sí	Sí
MSF	Sí	Sí
Reglas de Origen	Sí	Sí
Medidas de Salvaguardia	Sí	Sí
Subsidios	No	Sí
Comercio de Bienes	Sí	Sí
Inversiones	No	Sí
Propiedad Intelectual	No	Sí
Servicios Financieros	No	No
Barreras Técnicas del Comercio	Sí	Sí
Movimiento de Capitales	No	No
Reglas de Competencia	No	Sí
Asistencia Técnica	No	Sí
Cooperación Económica	No	Sí
Servicios	No	Sí

Administración	Sí	Sí
----------------	----	----

Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales.

Comenzando con algunos comentarios a los acuerdos firmados, se observa que el acuerdo con el Mercosur regula varias cuestiones menos que el acuerdo con el EFTA. Los aspectos que sí son abordados son antidumping, solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, medidas de salvaguardia, comercio de bienes, barreras técnicas al comercio y la administración del acuerdo.

La razón por la cual esto es así, es que se trata de un APC, y no de uno de libre comercio como el de SACU-EFTA. De esta manera, en el artículo 2 se establece que: “las partes acuerdan establecer márgenes de preferencias fijas como primer paso para la creación de un Área de Libre Comercio entre Mercosur y SACU”, y los anexos I y II contienen las especificaciones de estas preferencias otorgadas mutuamente. Por el contrario, los acuerdos de libre comercio celebrados por el Mercosur si contienen disposiciones similares al de SACU-EFTA.

Por su lado, este último contiene mayores especificaciones coincidentes en general con los tratados de libre comercio tradicionales como se puede observar en la Tabla. Comparándolo con el acuerdo con el Mercosur, éste contiene precisiones sobre subsidios, propiedad intelectual, inversiones, reglas de competencia, asistencia técnica, cooperación económica y comercio de servicios. Pero es necesario destacar que al haber sido celebrado en 2006, no contiene artículos referentes a temáticas que se comienzan a tratar en los acuerdos más actuales, como por ejemplo regulaciones laborales, de medio ambiente, de movimiento de capitales o servicios financieros, ni comercio electrónico.

Es menester señalar además en relación a los productos agrícolas, que la SACU firmó acuerdos con cada país del EFTA por separado, ya que éstos poseen regulaciones agrícolas propias y no es posible entonces tratarlas en el acuerdo general.

Cabe mencionar otros dos acuerdos que por sus particularidades no han sido evaluados con los anteriores. Uno fue firmado en 1996 por los miembros de la SACU (antes de su última modificación) en forma individual en el marco de la SADC y el otro en 2008 con los Estados Unidos.

El primero no es analizado con el resto de los acuerdos comerciales de la SACU ya que está inserto en el marco de otra organización intergubernamental con objetivos más amplios de integración que lo meramente comercial. La particularidad de este acuerdo es que a pesar de haber sido firmado en 1996 es muy completo y contiene especificaciones en materia de comercio de bienes, barreras técnicas al comercio, reglas de origen, cooperación, medidas sanitarias y fitosanitarias, anti-dumping, subsidios, medidas de salvaguardia, inversiones, servicios, propiedad intelectual, reglas de competencia y solución de controversias.

Por su parte, el acuerdo firmado con Estados Unidos conocido como TIDCA se caracteriza por establecer un foro de discusión, cooperación y búsqueda de posibilidades de acuerdos en una serie de temas con especial hincapié en facilitación del comercio, barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y promoción de inversiones.

CAPÍTULO 4

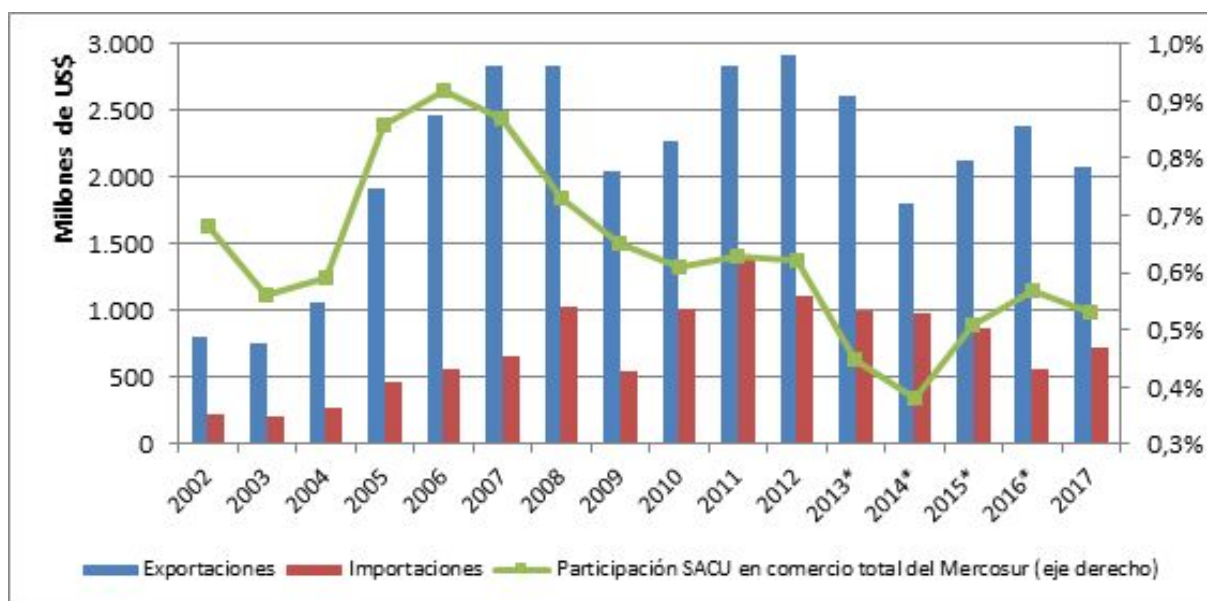
Relaciones comerciales Mercosur-EFTA

4. Presentación

Conociendo los perfiles de los países que conforman la SACU como las previsiones normativas del acuerdo, veamos el efecto que ha tenido la entrada en vigencia del mismo respecto a las preferencias arancelarias en los intercambios recíprocos.

4.1. Comercio bilateral

Gráfico 1: Comercio del Mercosur con la SACU



Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

Nota: [*] entre 2013 y 2016 se considera a Venezuela como miembro pleno del Mercosur.

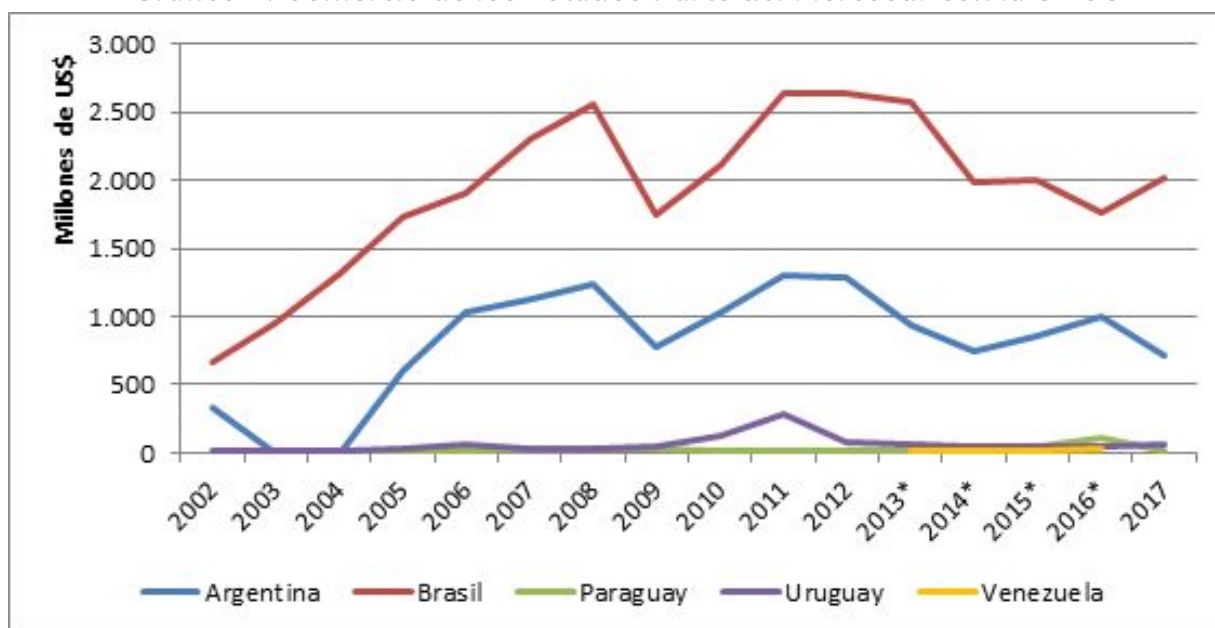
En el Gráfico 1 se observa el comercio del Mercosur con la SACU durante 16 años. Es importante destacar que en abril de 2009 se suscribió el APC, por lo que el gráfico muestra el comercio birregional los ocho años anteriores –inclusive el 2009– y los ocho posteriores a la firma del acuerdo. Cabe aclarar también que se analiza la participación de Venezuela desde su membresía plena en el bloque sudamericano hasta su suspensión, en diciembre de 2016.

Lo más importante del Gráfico es la identificación de que el comercio bilateral es estructuralmente superavitario para los países del Mercosur y que la SACU tiene una participación escasa en el comercio externo total del bloque sudamericano.

Por un lado, entre 2002 y 2009 el comercio birregional rondó los US\$ 19 mil millones, mientras que, entre 2010 y 2017, el intercambio acaparó US\$ 27 mil millones; es decir, evidenció una suba del 1,42% luego del APC. Sin embargo, puede decirse a *grosso modo* que este incremento es atribuible en mayor medida a la sostenibilidad tanto de las ventas como de las compras del Mercosur a la SACU, frente a los bajos valores de los primeros tres años analizados y el impacto de la crisis mundial en 2009.

Por otra parte, la participación de la SACU en el comercio externo total del Mercosur es minúscula, oscilando entre el 0,38% y el 0,92%, es decir, siempre inferior al 1%, incluso después de la firma del APC. De todas maneras, no es menor el hecho de que los montos del intercambio birregional se incrementaron si se comparan los períodos pre- y post APC, tal como se mencionó en el párrafo anterior. Sin embargo, también tuvo lugar un incremento del comercio total del Mercosur con el resto del mundo: hasta 2009, fue de US\$ 2,5 billones; desde 2010, rondó los US\$ 5 billones. Es decir, mientras el comercio del Mercosur con el resto del mundo se duplicó, este incremento no fue análogo en el intercambio con la SACU, que aumentó pero en un porcentaje menor.

Gráfico 2: Comercio de los Estados Parte del Mercosur con la SACU

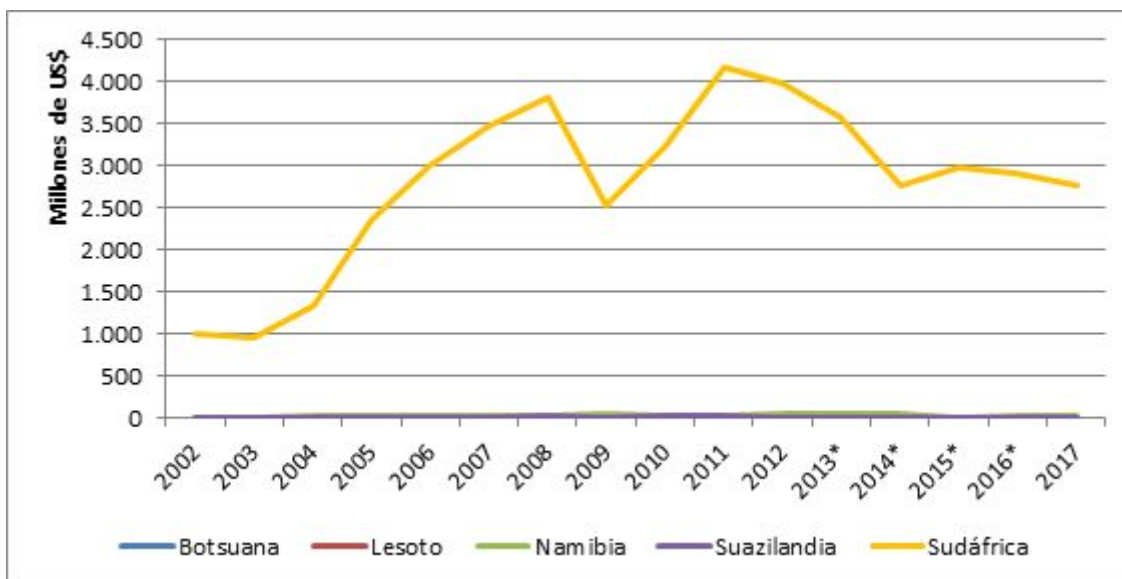


Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

Nota: [*] entre 2013 y 2016 se considera a Venezuela como miembro pleno del Mercosur.

En el Gráfico 2 se observa el comercio de cada uno de los países del Mercosur con la SACU. Se destaca la gran diferencia existente entre los países con respecto al volumen comercializado; en este sentido, los porcentajes del comercio total de los Estados Parte se corresponden al tamaño de sus economías.

En efecto, el que más comercio con la SACU fue Brasil, cuyo intercambio abarcó el 68,2% del total para el período seleccionado; en segundo lugar se encuentra Argentina, cuyo comercio significó el 28,6%; en tercer lugar Uruguay, con el 2,3%; en cuarto lugar Paraguay, con el 0,8%; y finalmente Venezuela, cuyo comercio entre 2013 y 2016 significó el 0,1% del total del Mercosur.

Gráfico 3: Comercio de los Estados Partes de la SACU con el Mercosur

Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

Nota: [*] entre 2013 y 2016 se considera a Venezuela como miembro pleno del Mercosur.

El Gráfico 3 evidencia la diferencia intra SACU entre Sudáfrica y el resto. Al respecto, simplemente cabe destacar que la potencia miembro del G20 y los BRICS acaparó el 98,8% del comercio total de la SACU con el Mercosur. El resto de los porcentajes es ínfimo en relación al de Sudáfrica: Botsuana, 0,1%; Lesoto, 0,01%; Namibia, 0,9%; y Suazilandia, 0,2%.

En consecuencia, es dable afirmar la magnitud de las oportunidades existentes para los miembros del Mercosur para expandir el comercio con el resto de los socios de la SACU, sobre todo si se tienen en cuenta la demanda de alimentos de los países sudafricanos y las características de la producción mercosureña, que son analizadas a continuación.

4.2. Exportaciones

Tabla 3: Exportaciones desagregadas del Mercosur a la SACU (en miles de US\$)

Código SA	Descripción del producto	2015	2016	2017	Suma 2015-17	% sobre el total
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos ...	195.294	200.144	152.259	547.697	8,3
020714	Trozos y despojos comestibles, de gallo o de gallina, de especies domésticas, congelados	136.645	105.996	284.169	526.810	8,0
870120	Tractores de carretera para semirremolques	130.132	122.114	97.958	350.204	5,3
170199	Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura, sólidos (exc. los con adición de aromatizante ...	67.750	97.292	139.454	304.496	4,6
870421	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido ...	115.259	73.601	92.632	281.492	4,3
790111	Cinc en bruto, sin alear, con un contenido de cinc >= 99,99% en peso	77.962	44.584	69.786	192.332	2,9

870431	Vehículos autom3viles para transporte de mercancías, con motor de 3mbolo "pist3n" de encendido ...	80.561	71.639	33.200	185.400	2,8
151790	Mezclas y preparaciones alimenticias de materias grasas y aceites, animales o vegetales, o ...	55.809	17.091	53.369	126.269	1,9
281820	3xido de aluminio (exc. corind3n artificial)	0	51.017	47.951	98.968	1,5
240120	Tabaco, total o parcialmente desvenado o desnervado pero sin elaborar de otro modo	31.945	28.177	31.440	91.562	1,4
Subtotal	Primeros diez	891.357	811.655	1.002.218	2.705.230	41,2
Total	Todos los productos	2.114.741	2.372.896	2.072.562	6.560.199	100

Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Econ3micas Internacionales en base en datos del CCI.

En la Tabla 3 pueden observarse las exportaciones desagregadas del Mercosur hacia la SACU en los 3ltimos tres a3os. A los efectos de analizar y comparar el escenario actual del comercio entre ambos bloques, se excluy3 a Venezuela de la consideraci3n en el Mercosur, en virtud de su suspensi3n en diciembre de 2016.

En primer lugar, se destaca que no existe una concentraci3n importante del intercambio en pocos productos, en el sentido de que los primeros diez explican el 41,2% de los envíos totales, frente a lo que sucede, por ejemplo, con las exportaciones del Mercosur a EFTA, en donde un solo bien –el oro para uso no monetario– representa el 41,8% del total exportado (OREI, 2018). En segundo lugar, se destaca la heterogeneidad de la composici3n de las exportaciones mercosure3as a la SACU: si bien predominan los bienes agroindustriales –soja, pollo, ca3a de az3car y tabaco–, las ventas de material de transporte es importante, destac3ndose los tractores y los autom3viles.

En definitiva, las exportaciones del Mercosur a la SACU se caracterizan por la presencia de bienes con importantes ventajas comparativas, ya sea por la disponibilidad de tierras y clima como tambi3n por la presencia de compa3a3as vehiculares e importantes autopartistas instalados en los pa3ses de la regi3n en el marco de la Pol3tica Automotriz del Mercosur.

4.3. Importaciones

Tabla 4: Importaciones del Mercosur desde la SACU (en miles de US\$)

C3digo SA	Descripci3n del producto	2015	2016	2017	Suma 2015-17	% sobre el total
270111	Antracita, incluso pulverizadas, sin aglomerar	87.077	45.446	74.332	206.855	9,7
870323	Autom3viles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon" y los de carreras, ...	149.831	27.682	11.095	188.608	8,9
380893	Herbicidas, productos anti-brote, y reguladores de crecimiento de plantas (exc. mercancías ...)	74.151	41.099	43.099	158.349	7,4
870829	Partes y accesorios de carrocerías de tractores, veh3culos autom3viles para transporte de >	31.472	25.525	25.667	82.664	3,9
711011	Platino, en bruto o en polvo	29.496	14.177	32.827	76.500	3,6
840999	Partes identificables como destinadas exclusiva o principalmente a motores de 3mbolo "pist3n" ...	17.294	22.212	26.035	65.541	3,1
711021	Paladio, en bruto o en polvo	13.908	8.751	36.687	59.346	2,8
270112	Hulla bituminosa, incl. pulverizada, pero sin aglomerar	11.417	20.313	21.447	53.177	2,5

290129	Hidrocarburos acíclicos, no saturados (exc. etileno, propeno "propileno", buteno "butileno" ...	17.082	12.832	19.910	49.824	2,3
760612	Chapas y tiras, de aleaciones de aluminio, de espesor > 0,2 mm, cuadradas o rectangulares (exc. ...	21.309	17.634	10.527	49.470	2,3
Subtotal	Primeros diez	453.037	235.671	301.626	990.334	46,6
Total	Todos los productos	858.044	547.416	721.549	2.127.009	100

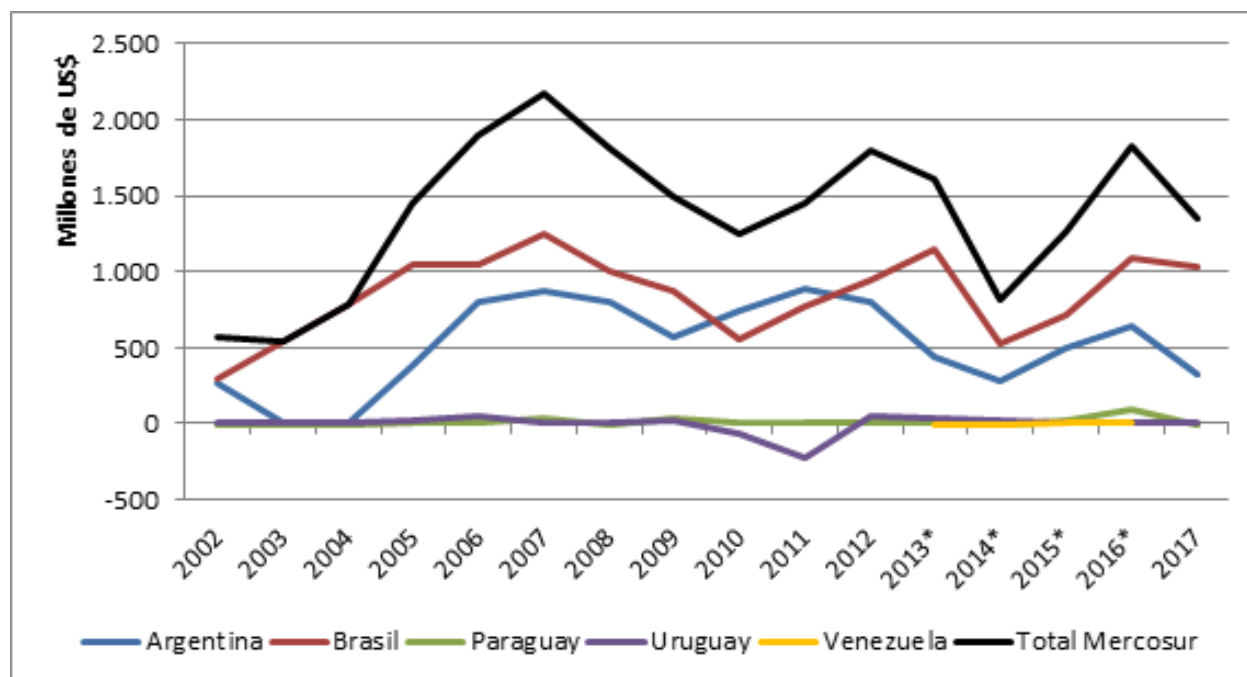
Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

En la Tabla 4 se observan las importaciones desagregadas del Mercosur desde la SACU. El porcentaje de los diez primeros productos es similar al de las exportaciones –menos de la mitad del total–, lo que denota cierta distribución de los bienes comprados por el Mercosur.

Al respecto, se destaca también la heterogeneidad de la composición, pero, a diferencia de las exportaciones, en las importaciones predominan los minerales, vehículos y sus partes y herbicidas. Ello denota la demanda del Mercosur de bienes intermedios, que sirven como insumos para la producción de otros productos para las industrias metalúrgica, automotriz o agrícola.

4.4. Balanza comercial

Gráfico 4: Saldo comercial de los Estados Parte del Mercosur con la SACU



Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI. .

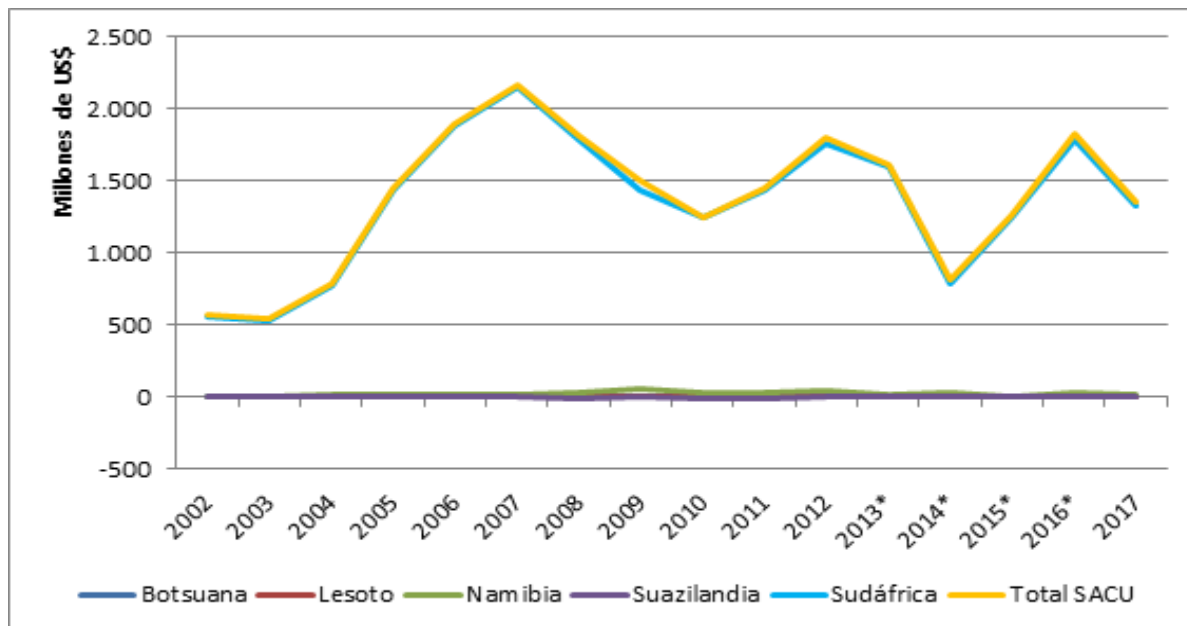
Nota: [*] entre 2013 y 2016 se considera a Venezuela como miembro pleno del Mercosur.

En el Gráfico 4 se observa la balanza comercial de los Estados Parte del Mercosur con la SACU. Se destaca el importante superávit que tienen Argentina y Brasil, cuyos valores mueven hacia arriba o hacia abajo el superávit total del Mercosur.

Con respecto al resto de los países del bloque sudamericano, estos presentan algunas oscilaciones, pero las mismas resultan casi imperceptibles frente a la magnitud de la balanza de los socios mayores del bloque sudamericano. Finalmente, cabe destacar la participación

de Venezuela entre 2013 y 2016, que pasó de revertir un déficit de US\$ 12 millones en 2013 a un superávit de US\$ 1,9 millones en 2016.

Gráfico 5: Saldo comercial del Mercosur con los países de la SACU



Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

Nota: [*] entre 2013 y 2016 se considera a Venezuela como miembro pleno del Mercosur.

En el Gráfico 5 se observa la balanza comercial del Mercosur con cada uno de los países de la SACU. Como se mencionó más arriba, el comercio birregional es estructuralmente superavitario para el Mercosur, pero la magnitud del saldo con cada uno de los países de la SACU es muy dispar. En efecto, el saldo de Sudáfrica representa casi la totalidad del saldo total de la SACU, lo cual explica que ambos indicadores recorran el Gráfico casi superpuestos.

CAPÍTULO 5

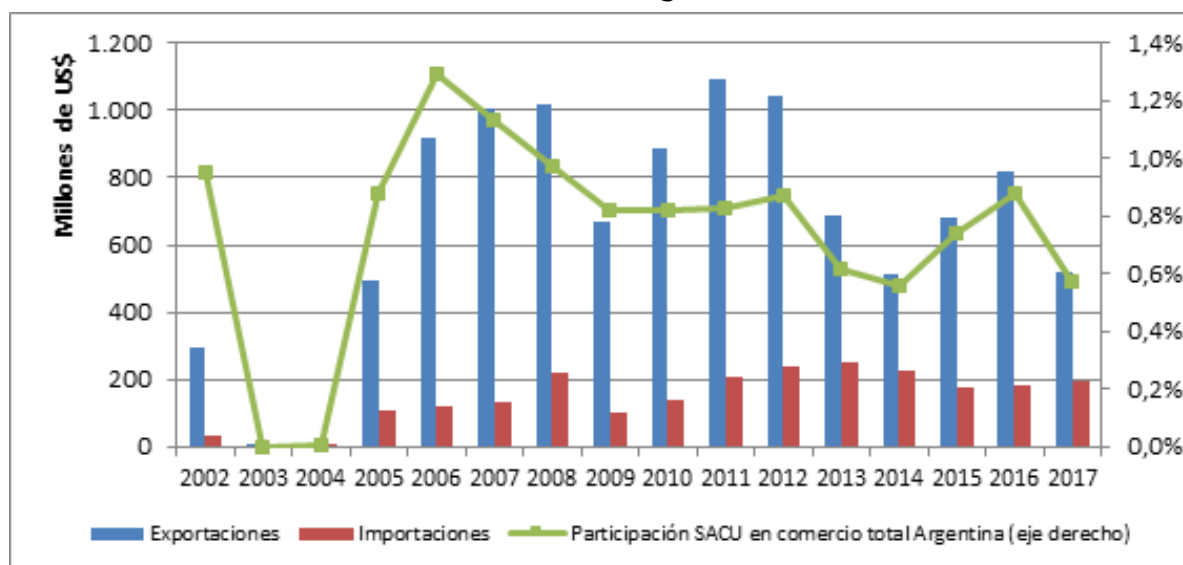
Relaciones comerciales Argentina-SACU

5. Presentación

Conociendo los datos de comercio intra-bloques, resta avanzar en el estudio del impacto que tuvo el APC para la Argentina en particular. A esta cuestión se dedica el presente capítulo del documento.

5.1. Comercio bilateral

Gráfico 6: Comercio de Argentina con la SACU



Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

En el Gráfico 6 se observa el comercio de Argentina con la SACU durante 16 años. Al igual que para el análisis del intercambio del Mercosur con el bloque sudafricano, se examina el desenvolvimiento pre- y post APC.

Lo más importante es la identificación de que el comercio bilateral es, al igual que para el conjunto del Mercosur, estructuralmente superavitario para Argentina, y que la SACU tiene una participación escasa en el comercio externo total de ese país. Con respecto a esta última cuestión, el Gráfico evidencia que, superado el estancamiento bienal 2003-2004, el porcentaje de comercio bilateral alcanzó su cenit en 2006 con un 1,3%, cifra que representa el pico máximo para el período analizado. Este porcentaje disminuyó hasta caer al 0,8% en 2009 producto de la crisis mundial, pero cabe resaltar que esta cifra sería apenas superada los años siguientes.

Por otro lado, el comercio bilateral también comparte el patrón con respecto al Mercosur en el sentido de los diferentes montos antes y después del APC. En efecto, los nueve años anteriores al Acuerdo, el comercio entre Argentina y la SACU fue de US\$ 5,1 billones –aunque cabe destacar que en 2003 y 2004 el intercambio fue de US\$ 31 mil y US\$ 2 mil,

respectivamente-, mientras que, en los nueve años posteriores, el comercio alcanzó los US\$ 7,9 billones, lo que representa un aumento del 1,55%.

Sin embargo, las cifras del comercio bilateral no aumentaron exponencialmente luego del acuerdo, tal como era de esperarse. En efecto, la tendencia alcista pre APC y la crisis mundial culminó con US\$ 127 mil millones en 2008, pero luego del 2009 esta cifra subió tímidamente hasta escalar en 2011, con US\$ 157 mil millones. A partir de allí, los montos alcanzan cifras incluso inferiores a las del 2008, comprendiendo para el 2017 US\$ 125 mil millones. Ello explica que la situación de recesión en países como Argentina y Brasil han impactado fuertemente en el intercambio bilateral y el APC no ha logrado sortear estos obstáculos.

5.2. Exportaciones

Tabla 5: Exportaciones desagregadas de la Argentina a la SACU (en miles de US\$)

Código SA	Descripción del producto	2015	2016	2017	Suma 2015-17	% sobre el total
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos ...	195.253	200.144	152.259	547.656	27,2
870421	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido ...	115.259	73.601	92.632	281.492	14
151790	Mezclas y preparaciones alimenticias de materias grasas y aceites, animales o vegetales, o ...	55.809	17.091	53.369	126.269	6,3
020714	Trozos y despojos comestibles, de gallo o de gallina, de especies domésticas, congelados	19.776	7.681	28.708	56.165	2,8
151211	Aceites de girasol o cártamo, en bruto	9.909	14.771	31.136	55.816	2,8
100199	Trigo y morcajo (exc. las de siembra para la siembra, y el trigo duro)	16.187	17.169	17.370	50.726	2,5
150710	Aceite de soja "soya" en bruto, incl. desgomado	23.316	14.839	7.395	45.550	2,3
200969	Jugo de uva, incl. el mosto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar ...	24.334	13.106	5.759	43.199	2,1
200811	Cacahuets "cacahuets, manés", preparados o conservados (exc. confitados con azúcar)	9.950	18.103	8.716	36.769	1,8
230630	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales, de ...	14.356	15.611	5.622	35.589	1,8
Subtotal	Primeros diez	484.149	392.116	402.966	1.279.231	63,5
Total	Todos los productos	679.544	819.208	516.365	2.015.117	100

Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

En la Tabla 5 se observan las principales exportaciones de Argentina a la SACU en los últimos tres años. Los diez primeros bienes explican casi dos tercios del total de las exportaciones, debido sobre todo a los envíos de soja y sus derivados y automóviles. Cabe destacar que los tres primeros bienes expresan el 47.5% del total, lo que denota la mitad de las ventas en solo tres productos, de lo cual se deriva la vulnerabilidad de Argentina ante un cambio en cualquiera de esos bienes. Asimismo, entre los primeros diez se identifican también grasas y aceites, trigo, pollo, aceite de girasol, vinos y maníes.

En síntesis, excluyendo la venta de automóviles, las exportaciones argentinas a la SACU se caracterizan por la predominancia de bienes agroindustriales, lo cual denota las ventajas comparativas de Argentina y las necesidades alimenticias de los países del bloque africano.

5.3. Importaciones

Tabla 6: Importaciones desagregadas de la Argentina desde la SACU (en miles de US\$)

Código SA	Descripción del producto	2015	2016	2017	Suma 2015-17	% sobre el total
870829	Partes y accesorios de carrocerías de tractores, vehículos automóviles para transporte de >=	30.690	24.614	24.866	80.170	14,4
840999	Partes identificables como destinadas exclusiva o principalmente a motores de émbolo "pistón" ...	17.153	21.753	25.968	64.874	11,7
270112	Hulla bituminosa, incl. pulverizada, pero sin aglomerar	11.417	17.592	12.275	41.284	7,4
842139	Aparatos de filtrar o depurar gases (exc. para la separación de isótopos, así como los filtros ...	13.692	11.771	14.273	39.736	7,1
870323	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon" y los de carreras, ...	5.389	16.249	10.801	32.439	5,8
261000	Minerales de cromo y sus concentrados	10.414	7.379	9.555	27.348	4,9
870870	Ruedas, sus partes y accesorios, para tractores, vehículos automóviles para transporte de >=	6.771	3.860	6.905	17.536	3,2
721933	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados	3.002	5.161	8.521	16.684	3,0
711011	Platino, en bruto o en polvo	8.828	2.867	4.303	15.998	2,9
400220	Caucho butadieno "BR", en formas primarias o en placas, hojas o tiras	4.413	3.576	6.971	14.960	2,7
Subtotal	Primeros diez	111.769	114.822	124.438	351.029	63,1
Total	Todos los productos	179.091	183.066	194.302	556.459	100

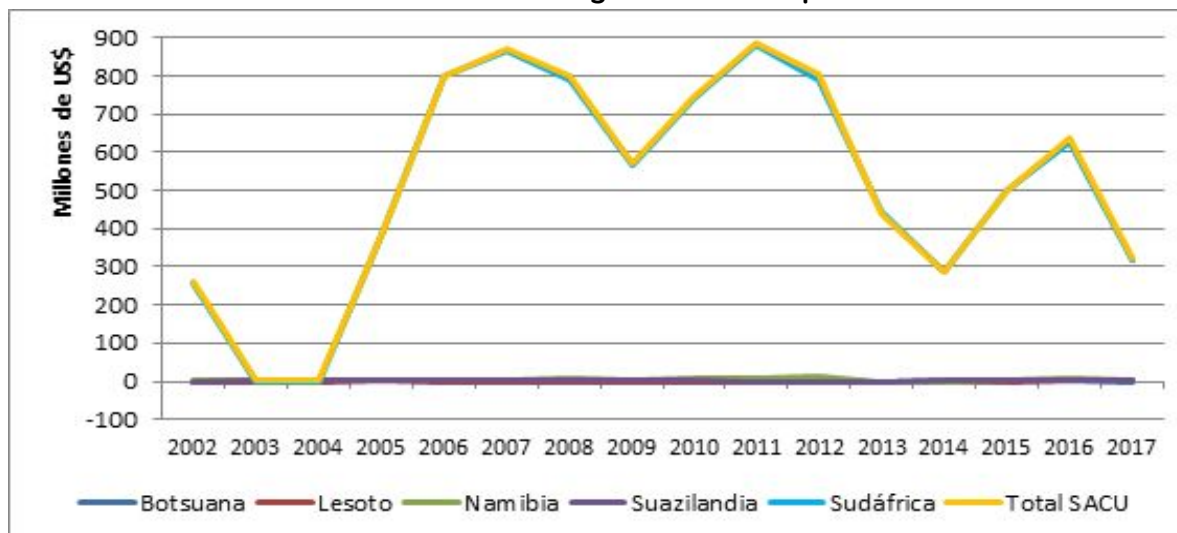
Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del Centro de Comercio Internacional (CCI).

La Tabla 6 expone las importaciones de Argentina desde la SACU y exhibe prácticamente el mismo porcentaje para los primeros diez bienes con relación a las exportaciones. Sin embargo, a diferencia de estas últimas, las primeras tres importaciones comprenden un 33,5%, prácticamente un tercio del total, y si bien es un porcentaje importante, es bastante inferior al 47,5% de las exportaciones.

Por otro lado, en las importaciones predominan las autopartes y materias primas relacionadas al sector, como el caucho, aunque también se perciben minerales y metales como la hulla, cromo y platino, elementales para las industrias energética y metalúrgica. Esto reproduce el patrón del comercio del Mercosur, en cuanto a que en las exportaciones predominan los envíos agroindustriales y en las importaciones se destaca la compra de insumos industriales.

5.4. Balanza comercial

Gráfico 7: Saldo comercial de Argentina con los países de la SACU



Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base en datos del CCI.

El comercio de Argentina con la SACU comparte dos características con respecto al intercambio del Mercosur, analizados en el capítulo anterior. En primer lugar, es estructuralmente superavitario para Argentina; y en segundo lugar, el saldo de Sudáfrica representa casi la totalidad de la balanza total de la SACU, lo cual explica que ambos indicadores recorran el Gráfico prácticamente superpuestos.

CAPÍTULO 6

Perspectivas en torno a las relaciones económico comerciales del acuerdo Mercosur- SACU

A modo de corolario, puede afirmarse que la entrada en vigencia del ACP Mercosur-SACU, favoreció un incremento del 1,42% del comercio entre las partes, luego del año 2016, lo cual representó más de US\$ 27 mil millones. Sin embargo, la participación del SACU en el comercio externo del Mercosur no es prioritario, toda vez que el mismo representa menos del 1% del volumen total exportado extra-bloque.

Empero, respecto del aprovechamiento del acuerdo, en primer lugar se encuentra Brasil cuyo intercambio abarcó el 68,2% del total, seguido por Argentina cuyo comercio significó el 28,6%, en tercer lugar se encontró Uruguay, con el 2,3%; y en cuarto lugar Paraguay, con el 0,8%. Dicho utilización del acuerdo preferencial, sin embargo reviste beneficios para Sudáfrica que es quien concentra el 98,8% del comercio total de la SACU con el Mercosur, seguido por Botsuana, 0,1%; Lesoto, 0,01%; Namibia, 0,9%; y Suazilandia, 0,2%.

En torno a las principales mercancías exportadas por parte del Mercosur a los países que conforman la SACU, las diez primeras posiciones explican el 41,2% de las exportaciones las cuales se presentan como heterogéneas respecto a la composición de las mismas, predominando los bienes agroindustriales –soja, pollo, caña de azúcar y tabaco–, las ventas de material de transporte es importante, destacándose los tractores y los automóviles.

En las importaciones predominan los minerales, vehículos y sus partes y herbicidas. Ello denota la demanda del Mercosur de bienes intermedios, que sirven como insumos para la producción de otros productos para las industrias metalúrgica, automotriz o agrícola.

Se destaca el importante superávit que tienen Argentina y Brasil respecto a los países del SACU, valores que inciden directamente en el superávit total del Mercosur.

Respecto a la Argentina, la relación bilateral se presenta superavitaria, pese a la SACU tiene una participación escasa en el comercio externo total de este país. Asimismo, desde la entrada en vigencia del APC Mercosur-SACU, el comercio entre el Bloque Africano y la Argentina se incrementó solamente en 1,55%. Sobre el particular, la Argentina comenzó a exportar principalmente soja y sus derivados y automóviles seguidos de grasas y aceites, trigo, pollo, aceite de girasol, vinos y maníes. Conforme a ello, las exportaciones que predominan para la Argentina en este caso se identifica con bienes agroindustriales, lo cual denota las ventajas comparativas de Argentina y las necesidades alimenticias de los países del bloque africano.

Por último, debe destacarse que conforme se analizó el APC no se aprovecha en todo su potencial pese a la simplicidad que ofrece su texto para su utilización y el margen de preferencias fijas que la SACU ha brindado a los Estados Partes del Mercosur. Lo cual conlleva necesario replantearse una mejor utilización del mismo así como aprovechar las preferencias arancelarias a fin de continuar promoviendo las cadenas globales de valor y la inserción inteligente al mundo.

ANEXO - Negociaciones económicas internacionales en curso de la Argentina

Tabla 1- Estado actual de las negociaciones económicas internacionales de la Argentina⁴

Nombre	Partes	Disciplinas abordadas	Inicio	Últimas novedades	Próximas Rondas
Acuerdo de liberalización comercial	Mercosur Chile	Compras públicas, facilitación del comercio, coherencia regulatoria, política de competencia, servicios, inversiones, comercio electrónico, cooperación	8/3/2017	9 de diciembre de 2018, el Congreso Argentina vota en contra del acuerdo	[*]
Acuerdo de Comercio Integral	Mercosur Canadá	Acceso al mercado de bienes, servicios e inversión	16/6/1998	24 de septiembre de 2018, tercera ronda de negociaciones	13 de diciembre de 2018, cuarta ronda de negociaciones
Tratado de libre comercio	Mercosur EFTA [1]	Comercio de bienes (agrícolas, agro procesados, pesqueros e industriales), comercio de servicios y la apertura recíproca de los mercados de compras gubernamentales, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, defensa de la competencia, inversiones, propiedad intelectual	15/12/2000	26 al 30 de noviembre de 2018, sexta Ronda de Negociaciones	11 de febrero de 2019, séptima ronda de negociaciones
Acuerdo comercial	Mercosur Corea del Sur	Comercio recíproco, inversiones, creación de empleo, promoción del desarrollo sustentable, mejoramiento de calidad de vida de los habitantes	4-5/5/2005	3 de octubre de 2018, lanzamiento oficial de las negociaciones	[*]
Declaración Conjunta	Mercosur Alianza del Pacífico	Eliminación de barreras no arancelarias, cooperación regulatoria, promoción comercial y pymes, facilitación del comercio de bienes y servicios, y turismo	3/11/2014	24 de julio de 2018	[*]
Tratado de libre comercio	Mercosur Singapur	Acceso a mercados, servicios, inversiones y compras públicas.	23/7/2018	9 de octubre de 2018, inicio de las negociaciones	2 al 15 de marzo de 2019, segunda ronda de negociaciones

⁴ Aquellas que fueron presentadas en el Boletín anterior que puede ser consultado [aquí](#) y que no han tenido avances en los últimos años, fueron eliminadas de la Tabla, para una mayor agilidad de lectura.

Acuerdo de libre comercio birregional	Mercosur UE[2]	Diálogo político, temas económicos y comerciales, cooperación	6-7/4/2000	15 de noviembre de 2018, ronda de negociaciones	[*]
Potencial acuerdo comercial	Mercosur China	Diálogo Político	[*]	23 de octubre de 2018	Reunión de diálogo en 2019
Acuerdo de Libre Comercio	Mercosur Japón	Acceso a mercados, servicios, inversiones y compras públicas.	22/5/2018	6 de noviembre de 2018, diálogo exploratorio	[*]
Memorando de Cooperación Económica y Comercial	Mercosur UEE[3]	Generar una mejor relación comercial, así como también las oportunidades de negocio.	2014	17 de diciembre de 2018, firma del Memorando Comercial	[*]

Fuente: elaborado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales en base a datos del SICE/OAS.

Notas:

[*] Sin datos disponibles al respecto.

[1] Lo conforman Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

[2] Conformado por: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Suecia.

[3] Compuesta por Rusia, Bielorrusia, Kirguistán, Armenia y Kazajistán.

Como se observa del cuadro, no se encuentran en curso negociaciones con países o bloques de África, sí sin embargo las existen con aquellos ubicados geográficamente en Asia. Del cuadro se observan tanto las exploraciones como las negociaciones que la Argentina está llevando a cabo como Estado Parte del Mercosur. En este contexto, se debe destacar que las que se encuentran activas y dando pasos hacia adelante son las que se están desarrollando con la UE, Canadá, EFTA, la República de Corea y Singapur.

La Plata, Buenos Aires, diciembre de 2018

Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales
Secretaría de Extensión
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA